

PODER

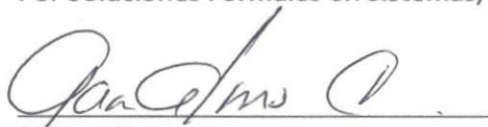
SOLUCIONES FORMALES EN SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (la "Compañía"), de nacionalidad guatemalteca, otorga Poder, de acuerdo a los términos y condiciones que se incluyen, a favor del señor ISIDRO ANTONIO DE YCAZA PONCE quien se identifica con la Cédula de Identidad número ciento veinte millones ciento setenta mil cuatrocientos dieciocho guión cuatro (120,170,418-4), para que pueda representar a la Compañía, de conformidad con lo establecido en el Art. 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador; y, en general, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier otro tipo de documentos y hacer cualquier tipo de gestión o trámite que sean necesarios, relacionados con el reporte anual de accionistas extranjeras a presentarse ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en donde la Compañía sea accionista de una compañía ecuatoriana.

Es la intención clara y expresa del poderdante que no haya persona o autoridad en la República del Ecuador que pueda alegar insuficiencia o falta de claridad de poder.

Este instrumento se registrará por las leyes de la República del Ecuador, y estará vigente por un plazo de un (1) año, contado a partir de la presente fecha o en la fecha en que sea expresamente revocado, lo que ocurra primero.

Dado en la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, el veinticinco (25) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Por Soluciones Formales en Sistemas, Sociedad Anónima



Aaron Alonso Carmona

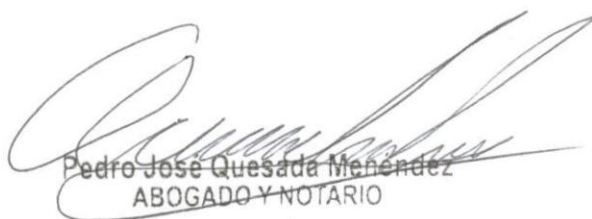
Administrador Único y Representante Legal

En la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), yo, PEDRO JOSÉ QUESADA MENÉNDEZ, Notario, DOY FE que la firma que antecede y que calza el poder otorgado por Soluciones Formales en Sistemas, Sociedad Anónima a favor de ISIDRO ANTONIO DE YCAZA PONCE es AUTENTICA por haber sido puesta el día de hoy, en mi presencia por el señor Aaron Alonso Carmona, persona que es de mi anterior conocimiento, pero de igual forma se identifica con el Documento Personal de Identificación, que tuve a la vista, con Código Único de Identificación número dos mil trescientos setenta y ocho, treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco, cero ciento uno (2378 34855 0101). El signatario firma nuevamente al pie de la presente acta notarial de legalización de firmas, junto al infrascrito Notario, en señal de autenticidad.



Aaron Alonso Carmona

ANTE MI:



Pedro José Quesada Menéndez
ABOGADO Y NOTARIO





GUATEMALA, C.A.

**ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.**

2018-12375

AGP

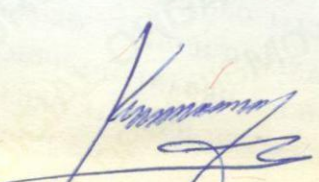
LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) PEDRO JOSE QUESADA MENENDEZ es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro dieciocho mil ochocientos de Folio once mil ochocientos ochenta y cuatro del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 2663201

Guatemala, veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho.




Licda. Karla Lissette Guevara Herrera
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos





194840



República de Guatemala

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



Código de verificación: **ykgJE8**

Verification code / Code de vérification

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://apostilla.minex.gob.gt>

1. País: República de Guatemala

(country / Pays:)

El presente documento público
(this public document / le présent acte public)

2. Ha sido firmado por:

(has been signed by / a été signé par:)

KARLA LISSETTE GUEVARA HERRERA

3. Quien actúa en la calidad de:

(acting in capacity of / agissant en qualité de:)

COORDINADOR II SUBDIRECTOR METROPOLITANO

4. Y está revestido del sello / timbre de:

(Bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de:)

ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS

Certificado

Certificate / Attesté

5. En: CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA

(at / à:)

6. El día: 01/10/2018

(the / le:)

7. Por: GIOVANI DE PAZ ACEVEDO - JEFE

(by / par:)

8. Bajo el número:

(number / sous n°:)

696542018



9. Sello / timbre

(seal/stamp - sceau/timbre:)



10. Firma

(signature / signature:)

El Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

The Ministry of Foreign Affairs does not assume any responsibility for the contents or validity of this document and merely authenticates the signature of the officer involved.

Le Ministère des Affaires Étrangères n'est pas responsable, en aucun cas, ni par rapport au contenu, ni de l'efficacité juridique de ce document. Raison pour laquelle, cette légalisation se limite à reconnaître l'authenticité de la signature du fonctionnaire en référence.